



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La localidad de Guardia Mitre, se encuentra sobre la margen norte del Río Negro, a mitad de camino entre la ciudad de General Conesa y la ciudad de Viedma. Se accede a través de la ruta nacional 250, la ruta provincial 53 o la ruta provincial 50.

En el año 1905 fue designada una comisión para la construcción del edificio par una escuela en el denominado Pueblo Nuevo (hoy Guardia Mitre). El 14 de julio de 1906, fue creada la Escuela Primaria n° 5 "Luis Piedra Buena", de esta localidad, mediante un memorando del Consejo Nacional de Educación, designando en aquel momento a Moisés Ledesma como director de la misma.

La escuela funcionaba en el local del señor Fermín Viera, contando con doce (12) alumnas mujeres y quince (15) alumnos varones. La asistencia era irregular porque muchas familias habían construido sus casas en la cuchilla, teniendo que recorrer un largo camino para poder llegar a las clases.

Durante el año 1911, la escuela solicita que se nombre otro maestro, porque el señor Director y su esposa, ya no podían atender solos a tres grados, ya que se había incrementado notablemente el número de alumnos, es así que al año siguiente se incorporan tres ayudantes al establecimiento.

Años más tarde, en 1912, según los archivos de la Municipalidad la Comisión de Fomento hace saber al Consejo Nacional de Educación que pone a su disposición setenta y dos mil (72.000) ladrillos para la construcción del edificio escolar, trasladándose al nuevo edificio ese mismo año, que es el que ocupa actualmente.

En el año 2004, los alumnos de esta escuela han estado trabajando en un proyecto de un periódico escolar que se denomina "El río", conteniendo información sobre Guardia Mitre, que tuvo éxito ya que en su primer número los ejemplares se agotaron.

También se realizó en el año 2006 una actividad con los alumnos de esta escuela en conjunto con gente de la radio LU5, donde los chicos formaron parte de un programa radial.

El establecimiento conserva una querida campana, los restos de una vieja escuela de monjas, los cañones de lo que en otros tiempos fuera el Fuerte de Guardia



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Mitre y la casa natal de la señora Libertad Leblanc, son algunas de las cosas que forman parte de la historia del lugar.

Existe en nuestra provincia una ley que se basa en la protección, conservación, restauración y acrecentamiento del patrimonio cultural y natural. Establece también, que todos los bienes que integran el Patrimonio Cultural y Natural de la provincia de Río Negro, deberán ser conservados para el conocimiento y desarrollo cultural de las futuras generaciones.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Se declare "Patrimonio Histórico Cultural" en los términos de la ley F n° 3656 "Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", al edificio de la Escuela Primaria n° 5 "Luis Piedrabuena" de la localidad de Guardia Mitre, Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.